



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP 2017 la adopción del siguiente acuerdo de iniciación del expediente de contratación para la licitación de un contrato de servicios. Por lo cual,

DISPONGO

ÚNICO. Aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de biblioteca municipal conforme al artículo 17 de la LCSP 2017.

En Morales del Vino,
La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lorenzo Coca.

